



367ª LEGISLATURA
Sesión 140ª, ordinaria, en martes 14 de enero de 2020
10:00 a 13:30 horas

ORDEN DEL DÍA

SUMA URGENCIA

1. Proyecto de acuerdo que aprueba el Acuerdo entre el Gobierno de la República de Chile y el Gobierno de la República Federal de Alemania sobre Coproducción de Películas, suscrito de Berlín, Alemania, el 10 de octubre de 2018. **PRIMER TRÁMITE CONSTITUCIONAL.** Informes de las comisiones de Relaciones Exteriores, Asuntos Interparlamentarios e Integración Latinoamericana; y de Hacienda. Diputados informantes, la señora Maya Fernández y el señor Daniel Núñez, respectivamente.

Boletín N° 12921-10.

Plazo de la urgencia: 22.01.2020.

Este proyecto se tratará conforme a las reglas de la Tabla de Fácil Despacho.

SUMA URGENCIA

2. Proyecto de ley, iniciado en mociones refundidas, que prorroga la vigencia de la ley N° 20.234, que establece un procedimiento de saneamiento y regularización de loteos. **SEGUNDO TRÁMITE CONSTITUCIONAL.** Informe de la Comisión de Vivienda, Desarrollo Urbano y Bienes Nacionales. Diputado informante, el señor Gonzalo Winter.

Boletines N°s 11523-14 y 13060-14.

Plazo de la urgencia: 23.01.2020.

3. Proyecto de ley, iniciado en moción, que modifica la ley N° 19.928, sobre fomento de la música chilena, para establecer los requisitos que deben cumplir los conciertos y eventos musicales que se presenten en Chile. **MODIFICACIONES DEL H. SENADO.**

Boletín N° 6110-24.

4. Proyecto de ley, iniciado en mociones refundidas, que agrega a ley N° 19.981, sobre Fomento Audiovisual, un Capítulo IV sobre cuotas de pantalla. **PRIMER TRÁMITE CONSTITUCIONAL.** Segundo Informe de la Comisión de Cultura, Artes y Comunicaciones. Diputado informante, el señor Marcelo Díaz.

Boletines N°s 8620-24 y 11867-24.

Este proyecto contiene disposiciones de quórum calificado.

ACUERDOS Y RESOLUCIONES

Conforme al artículo 114 del Reglamento de la Corporación se destinarán 20 minutos para su discusión.

TIEMPO DE VOTACIONES

Conforme al artículo 107 del Reglamento de la Corporación, terminadas las discusiones, se abrirá un tiempo de votaciones en el que se votarán primero los proyectos de acuerdo y de resolución, y luego los proyectos de las tablas de Fácil Despacho y del Orden del Día.



INCIDENTES

Conforme al artículo 115 del Reglamento de la Corporación, corresponden a los Comités Parlamentarios los tiempos que a continuación se indican:

Comité Demócrata Cristiano	6:12 minutos
Comité Partido por la Democracia	3:06 minutos
Comité Partido Radical - Independientes	2:19 minutos
Comité Mixto Liberal, Comunes e Independientes	3:06 minutos
Comité Mixto Humanista, Ecologista Verde e Independientes	1:56 minutos
Comité Renovación Nacional	13:56 minutos

Una vez cada tres semanas toda Bancada tendrá derecho a solicitar un tiempo adicional de 5 minutos, el día que lo estime necesario.

NOTA: La Comisión Especial de Solicitudes de Información y de Antecedentes Específicos a los Organismos de la Administración del Estado, iniciará su sesión simultáneamente con Incidentes, hasta por un tiempo de 30 minutos.